

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CANONISTAS**

**El Derecho canónico en una Iglesia  
sinodal. Aportaciones en el 40º  
aniversario del Código**

*Actas de las 42ª Jornadas de actualidad canónica de  
la Asociación Española de Canonistas, celebradas en  
Madrid, del 12 al 14 de abril de 2023*

**Carmen Peña  
José Bernal Pascual  
(Coordinadores)**



**ASOCIACIÓN  
ESPAÑOLA DE  
CANONISTAS**

*Dykinson, S. L.*

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web [www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com) o por teléfono en el 917021970/932720407.

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial  
Para mayor información, véase [www.dykinson.com/quienes\\_somos](http://www.dykinson.com/quienes_somos)

© Copyright by  
Asociación Española de Canonistas  
Madrid, 2023

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid  
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69

e-mail: [info@dykinson.com](mailto:info@dykinson.com)  
<http://www.dykinson.es>  
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1170-692-6  
Depósito Legal: M-32373-2023  
DOI: 10.14679/2292

ISBN electrónico: 978-84-1170-778-7

*Maquetación:*  
[german.balaguer@gmail.com](mailto:german.balaguer@gmail.com)

# PRESENTACIÓN

CARMEN PEÑA

*Presidenta de la Asociación Española de Canonistas  
Catedrática de la Universidad P. Comillas*

JOSÉ BERNAL PASCUAL

*Tesorero de la Asociación Española de Canonistas  
Profesor Titular de la Universidad de Navarra*

**DOI:** 10.14679/2293

Desde la perspectiva del Derecho Canónico, el año 2023 constituye un momento muy especial: no sólo porque celebramos el cuadragésimo aniversario de la promulgación del Código de Derecho Canónico en 1983, sino porque lo hacemos inmersos en un novedoso y prolongado proceso sinodal, que busca avanzar en la recepción del Concilio Vaticano II y propiciar una profundización eclesial sobre la naturaleza sinodal de la Iglesia, profundización que previsiblemente pueda dar lugar a la revisión legislativa de algunas instituciones.

De hecho, ya en estos últimos años del pontificado del papa Francisco se está produciendo una notable aceleración legislativa, siendo ya abundantes los cánones del Código que han sido modificados; también se han promulgado nuevas leyes de indudable relevancia, que afectan a muy diversos ámbitos de la actividad eclesial, y se está produciendo una copiosa normativa de desarrollo. Lejos de todo inmovilismo, estos cambios normativos buscan dotar a la Iglesia de una regulación que refleje fielmente su naturaleza y que le permita cumplir más adecuadamente su misión, dando respuesta a los importantes retos que tiene abiertos y a las nuevas necesidades pastorales.

Esta creciente actividad normativa y el relevante proceso sinodal abierto en la Iglesia constituyen un reto para los canonistas, que nos vemos llamados a fijar nuestra atención en los temas propuestos y a contribuir con nuestras sugerencias y aportaciones al actual camino eclesial, así como también a analizar y valorar críticamente las reformas legales ya aprobadas, contribuyendo a su interpretación e integración en el sistema jurídico canónico.

A este reto, a esta invitación eclesial, busca responder la Asociación Española de Canonistas con este volumen, en el que se recogen los estudios

presentados en las 42<sup>a</sup> Jornadas de Actualidad Canónica organizadas por la Asociación. En el planteamiento y diseño de estas Jornadas, se tuvo muy presente la necesidad no solo de conmemorar –mirando hacia adelante– los 40 años de vigencia del Código, sino también de abordar el análisis de algunas de las principales novedades legislativas de este año, como la relevante reforma de la Curia Romana llevada a cabo por la Constitución Apostólica *Praedicate Evangelium*, así como invitar a especialistas a proponer, desde criterios canónicos, cauces concretos para avanzar hacia una Iglesia estructuralmente sinodal.

Conforme a esto, en el primer bloque de este volumen, se incluyen cuatro intervenciones dentro del epígrafe “Derecho canónico y sinodalidad”.

La primera de ellas, que constituyó la ponencia de apertura de las Jornadas, corre a cargo del Card. Gianfranco Ghirlanda, S.J., quien presenta y analiza la reforma de la Curia Romana llevada a cabo por la Constitución Apostólica *Praedicate Evangelium*, en cuya gestación intervino activamente.

A continuación, se incluyen tres colaboraciones dedicadas al tema *Propuestas canónicas para avanzar hacia una Iglesia sinodal*, en la que diversos especialistas reflexionan sobre algunos aspectos concretos que pueden ser expresión de la sinodalidad eclesial.

En la primera de ellas, el Prof. Antonio Viana, Catedrático de la Universidad de Navarra, reflexiona sobre *La sinodalidad en la preparación de las leyes de la iglesia*, haciendo diversas precisiones al concepto y práctica de la sinodalidad y presentando algunas propuestas concretas de participación en la actividad legislativa canónica.

En la segunda, el Prof. José San José Prisco, Catedrático de la Pontificia Universidad de Salamanca, se centra en el Colegio de Cardenales, ofreciendo una nueva configuración que ponga de relieve no sólo su función como colegio elector del Romano Pontífice, sino especialmente su importante papel como órgano asesor permanente del Papa en el gobierno de la Iglesia universal.

En la tercera, la Directora del Secretariado de la Comisión Episcopal para la Educación y la Cultura de la Conferencia Episcopal Española, Dra. D<sup>a</sup> Raquel Pérez Sanjuán, aborda una serie de *Propuestas canónicas para avanzar hacia una Iglesia sinodal desde la perspectiva del laicado*, animando a repensar creativamente las posibilidades ya abiertas por el Derecho y destacando la particular oportunidad que brindan las conferencias episcopales para avanzar hacia una Iglesia sinodal.

Junto con esta atención preferente a las repercusiones canónicas que puede suscitar el actual proceso sinodal que se está desarrollando en la Iglesia, el carácter misceláneo y muy pegado a la actualidad que caracterizan nuestras Jornadas nos lleva también a estudiar algunos de los acuciantes retos abiertos hoy día al derecho canónico en diversos ámbitos, como la regulación canónica de los delitos económicos; la articulación precisa de la dicotomía obediencia/libertad en la vida y el derecho eclesial; o el reconocimiento del acto implícito de simulación en las causas de nulidad.

A este último tema dedica Mons. Antonio Die López, Juez Auditor del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España, su colaboración *La prueba del acto implícito de voluntad en las causas de nulidad por simulación*, en la que se fundamenta la suficiencia jurídica del acto implícito de voluntad de cara a la simulación del consentimiento, exponiendo los criterios jurisprudenciales empleados tanto en la Rota Romana como en la Rota Española.

A continuación, el Prof. Teodoro Bahillo, c.m.f., de la Universidad Pontificia Comillas, reflexiona sobre el complejo tema *Obediencia y libertad en la Iglesia*. Partiendo de la conveniencia de buscar nuevas formas que faciliten el ejercicio adecuado de la autoridad y la práctica sincera de la obediencia en la Iglesia, el autor concreta, a partir de la normativa vigente, la relación y posibles conflictos entre obediencia y libertad desde una perspectiva práctica y aplicada, repasando las diversas posibilidades que ofrece el derecho canónico para expresar la obediencia y la libertad en dos vocaciones eclesiales significativas: la vida de los presbíteros y de los religiosos.

Por su parte, la Prof<sup>a</sup>. Pilar Solá Granell, de la Universidad Católica de Valencia, aborda en su capítulo un tema de suma actualidad: *Los delitos económicos en la actual regulación canónica*. En su trabajo, analiza las novedades introducidas en el Libro VI del Código por la Constitución Apostólica *Pascite gregem Dei*, con relación a la regulación de los delitos del ámbito económico-financiero.

Tampoco se dejan de lado en este volumen otras cuestiones, igualmente de actualidad, que miran más directamente a la presencia y actuación de la Iglesia en la sociedad y a su regulación en el ordenamiento jurídico español, como el reconocimiento de la inviolabilidad de los lugares de culto o la problemática que, en ocasiones, plantea la inscripción de algunos matrimonios canónicos en el Registro Civil, por entender la autoridad civil que concurren supuestos de simulación.

Sobre el primero de los temas versa el capítulo del Prof. Alejandro González-Varas, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, quien, tras re-

cordar la regulación vigente y los antecedentes, profundiza en el concepto *inviolabilidad del lugar de culto* y analiza diversas actuaciones susceptibles de poner en riesgo la inviolabilidad de los lugares de culto, prestando especial atención a algunos casos recientes que han suscitado notable polémica e interés mediático, como las relacionadas con la intervención en diferentes lugares sagrados como consecuencia de la aplicación de la normativa sobre memoria histórica.

La también Catedrática de la Universidad de Extremadura, Prof<sup>a</sup>. María Cebriá García, dedica su estudio *Problemas actuales en la inscripción de matrimonios canónicos en el registro Civil* a analizar la controvertida actuación del Registro civil y de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública a la hora de valorar y, en su caso, denegar la inscripción civil de matrimonios canónicos, por considerarlos simulados.

Como viene siendo tradición, el volumen recoge igualmente una relación y síntesis valorativa de las novedades canónicas, normativas y jurisprudenciales, y las novedades de Derecho eclesiástico que se han producido durante el pasado año, lo cual, dada la creciente proliferación normativa, resulta una tarea cada vez más ardua.

En este apartado, se incluye el estudio de D. Julián Ros Córcoles, Vicario General de la diócesis de Albacete, quien recoge las abundantes *Novedades de Derecho Canónico* en el plano normativo, tanto las emanadas del Romano Pontífice como de los diversos dicasterios de la Curia Romana, así como los acuerdos internacionales firmados por la Santa Sede, las novedades en la regulación del Estado Ciudad del Vaticano y, por último, la normativa emanada de la Conferencia Episcopal Española.

Por su parte, D. Bernardo Torres Escudero, Vicario Judicial de Ciudad Real, presenta y analiza, en su estudio *Novedades de jurisprudencia canónica*, la jurisprudencia rotal contenida en el volumen de sentencias de la Rota Romana correspondientes al año 2016, publicado a inicios de 2023, poniendo de este modo a disposición de los abogados canónicos una doctrina jurisprudencial de no fácil acceso, dado que estas sentencias siguen publicándose en lengua latina.

De dar cuenta de las Novedades de Derecho Eclesiástico del Estado en el año 2022 se encargan los profesores de la Universidad de Alcalá, D. Miguel Rodríguez Blanco y D<sup>a</sup> Isabel Cano Ruiz, quienes recogen y analizan en su estudio las principales disposiciones normativas y pronunciamientos judiciales del citado periodo relativas al derecho fundamental de libertad religiosa

y sus concreciones, análisis que viene completado por un completo Anexo en el que se elencan las novedades legislativas y jurisprudenciales del año.

Por último, en este volumen no podía faltar tampoco una reflexión sobre el 40º aniversario de la promulgación del Código de Derecho Canónico de 1983. Aunque nuestra asociación es más antigua, pues nació en el postconcilio, en junio de 1969, lo cierto es que su vida y actuación ha corrido paralela a éste; primero a los trabajos de revisión del derecho canónico piobenedictino y de elaboración del código de 1983 y, desde su promulgación, atendiendo a su posterior desarrollo y evolución. Como muestra de la contribución de la Asociación Española de Canonistas a la interpretación y aplicación del derecho canónico, baste citar los 43 volúmenes –tanto misceláneos de actualidad como monográficos sobre un tema concreto– editados hasta el momento por nuestra Asociación, que suman un total de 18.664 páginas.

Para abordar este relevante aniversario codicial, solicitamos a Mons. Arrieta, Secretario del Dicasterio para los Textos Legislativos, una reflexión sobre la evolución y estado actual del derecho canónico, tema al que dedicamos la conferencia de clausura. En su contribución, Mons. Arrieta hace un sugerente recorrido por las reformas legales acaecidas en estas cuatro décadas de vigencia del Código, apuntando asimismo algunos retos y cuestiones susceptibles de revisión.

Agradecemos muy sinceramente a todos y cada uno de los autores su disponibilidad para abordar las cuestiones encomendadas, el rigor de sus exposiciones y su generosidad para acompañarnos durante los días de celebración de las Jornadas, a pesar de sus múltiples ocupaciones y, en algunos casos, de situaciones personales y familiares difíciles.

Asimismo, es un deber de justicia manifestar nuestro agradecimiento a la Universidad Pontificia Comillas, sede de la Asociación, por el apoyo que siempre nos brinda para la organización y desarrollo de nuestras Jornadas de estudio, las cuales vienen celebrándose en esta sede desde hace más de cuatro décadas. También a la editorial Dykinson, que, desde 2007, recoge y difunde el fruto de nuestras Jornadas de reflexión y estudio, poniéndolas al alcance de académicos, profesionales y de todos los interesados en estas cuestiones.

Desde la Asociación Española de Canonistas, esperamos que todas las cuestiones que se abordan en presente volumen contribuyan a poner de manifiesto la relevancia del Derecho Canónico y del Derecho Eclesiástico del Estado, y su contribución al bien de la persona, la Iglesia y la sociedad.